



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Setiembre de 1.994

Expediente No 8.118/93

RES. No 348/94

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la alumna Srta. María Laura Lamas, L.U. No 201.453, para obtener reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Cs. Biológicas (Fac. Cs. Naturales- UNSa.), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Química;

Que mediante Res. No 250/93, se le acordó un plazo de hasta el 31/07/94, para rendir la prueba complementaria de las asignaturas INTRODUCCION A LA MATEMATICA, ANALISIS MATEMATICO I, FUNDAMENTOS DE QUIMICA II, QUIMICA INORGANICA I;

El informe de la respectiva Comisión de Carrera, en la que se le otorga una nueva prórroga el cual corre agregado a fs. 21 vta. de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Acordar a la Srta. MARIA LAURA LAMAS, L.U. No 201.453, una última prórroga para rendir la prueba complementaria de las asignaturas mencionadas en el exordio de la presente, acordándosele un plazo máximo de hasta el 31/03/95.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-

gis.


DR. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




DR. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas